

1877
Señor Dr José Rosendo Gutierrez

Breve Exposicion

Ante el Jefe de Estado

i la Opinion Pública.



SANTA CRUZ, JUNIO DE 1877.

Tipografía de Chavez i Hermano

Administrada por Miguel Ignacio Melgar.

1877

JOSE R. GUTIERREZ
LA PAZ

101636

JOSE R. GUTIERREZ

LA PAZ

2277

BREVE ESPOSICION

ANTE EL JEFE DE ESTADO

I LA OPINION PÚBLICA.



—•••••—
Hablando de nosotros mismos, debe rayar en FANATISMO el respecto al público i á los que yacen en ULTRA TUMBA.

Chatubriand.

Al dar á luz estas ligeras líneas, no es mi ánimo encomiarme ante el Gobierno ni las Autoridades existentes hoi en esta Capital, ni menos engañar al público, haciendo relaciones inexactas:—no quiero contar *cuentos* de Hadas, como muchos hoi lo hacen—ni menos propendo asemejarme á un *Hèroe* ó *Mártir*;—ante el tribunal del criterio público se debe decir la *verdad* desnuda de toda pasion, de otra manera—el fallo imparcial de este,—es tremendo i mucho mas inexorable que el de nuestros Tribunales ordinarios—merecen pues el desprecio ó un *mentis*. En estos casos deberia aplicárseles las penas señaladas por las leyes del severo Solon.

Mi objeto, es solo, dar á cenocer los muchos per-

juicios que he sufrido durante la revolucion Ibañez, perjuicios que para mi mediana posicion en la esfera social—son *irreparables*. Juzgue la opinion pública á este respeto.

Verdad es, que no debe turbarse el sueño eterno de los que yaren en la tumba, pero hai circunstancias tan excepcionales i delicadas, para un individuo, que es fuerza hacer mencion de ellos ante los *vivos*; empero lo haré con el relijioso respeto que merecen *aquellos* i con la circunspeccion que siempre me ha caracterizado.

Despues de los graves i deplorables acontecimientos de esta Ciudad en 1.º de Octubre i 25 de Diciembre últimos, sus funestas consecuencias se dejaron sentir tambien en la importante Provincia de Vallegrande: el pueblo de Samaipata, fué el principal teatro de las quijotescas i bárbaras hazañas de los titulados *Federalistas*—sus principales víctimas, D. Juan Lijeron, hombre de mas de 60 años que sufrió de aquellos un robo de 15,000 i mas pesos—los Perez que casi quedaron en la mendicidad—los Arancibia—D. Fernando Caballero—Doña Teresa Molina i Rosaura Zurita, i el que suscribe, principal víctima de las arbitrariedades i tropelias de los nuevos *Vándalos*—el robo mas escandaloso de mi ganado i bestias caballar i mular, el destrozo completo de mi casa i muebles, que ha causado profunda indignacion á la Division Pacificadora en su paso por Samaipata—todos estos perjuicios, vuelvo á decir, irreparables para mi pequeña fortuna, i que segun reconocimiento i declaraciones (a) que constan en el espediente seguido á este respeto, ascienden ellos á 11,600\$.

El pueblo de Vallegrande se libró de este flajelo, por la inmediata emigracion de sus habitantes que llevaron consigo todo lo mejor que poseian;—i no así los de Pulquina i Pampagrande, pues en este primer pueblo sufrió atropellos mil la Señora Ramona Antezana, i en el segundo, D.^a Dolores Sejas, que le fueron robadas las mercaderias de su tienda, i ella puesta en prision por

(a) Peritos reconocedores—Antonio Contreras i Pedro Zurita. Testigos—Santos Caballero, José Manuel Camacho, Gregorio Rivera, Mariano Sejas i Antonino Rivera.

emprèstito que se le exijió de un 1,000\$.—Estos hechos hablan mas alto que yo,—pero continuemos.

Los antecedentes que motivaron para que los titulos Federalistas ejerciesen conmigo las violencias i atropellos que tengo referidos, han sido—haber impedido que el caudillo de aquellos (segun su sistema)—se adueñase de la Provincia de Vallegrande, i mi *criminalidad* de ser partidario del Gobierno de Mayo.

En efecto, el mes de Marzo del año 75, arribó Ibañez al pueblo de Samaipata con objeto de apoderarse de la Provincia, donde ejercia yo el cargo de Sub-Prefecto, —vine de Vallegrande en compañía de varios jóvenes decentes, i lo escarmentamos poniendolo en vergonzosa fuga: así terminó el ensayo de aquel *melodrama*-federal.

Respecto à mi *credo* politico,—no lo niego, he pertenecido i perteneceré con toda consecuencia i sinceridad al actual Gobierno del Jeneral Daza, por que tengo conviccion de que un corazon joven abriga siempre sentimientos de hacer bienes positivos al pais,—i no tiene los pliegues ni el corazon carcomido de los *ya* abesados en la política,—por cuyos desaciertos vemos hoy i sufrimos sus *emergencias*. En toda República Democrática, profesa el ciudadano—*el racionalismo* respecto á sus opiniones políticas,—pero no quiere decir esto, que sea un crimen para que pese sobre él consecuencias como las que me han sobrevenido.

Se aproximaba la época de las elecciones de 1876, i principié á trabajar con toda honorabilidad en el terreno legal del *derecho* en favor de la candidatura del actual mandatario, segun consta à todo el vecindario de la Provincia (Valle-Grande). Sobrevino despues la revolucion del 4 de Mayo en la Ciudad de La Paz, i con anticipacion al grito que se dió en esta Capital el 24 del mismo, lo efectué yo el 17—Mas tarde, i por autorizacion del Gobierno ya reconocido en toda la República, levanté una Columna de 40 hombres, con fondos, que voluntariamente dieran algunos vecinos que eran amigos de la causa, i 600 B^s. que igualmente dió de emprèstito la Municipalidad de aquella Provincia—El Tesoro Departamental, no fué gravado en un centavo. Todo

el presupuesto de gastos, ascendió à mil i mas bolivianos—el mismo que fuè aprobado en 19 de Julio, segun Orden Suprema que conservo—, i la falta de fondos, hizo que no se indemnizara á los prestamistas—particulares, sin embargo,—alguien ha dicho, que me fuè abonado el importe total del espresado presupuesto i que yo no habia devuelto à los particulares las pequeñas cantidades que dieron estos—Para vindicar mi reputacion i delicadeza harto conocidas en el pais hago esta oportuna relacion.

Despues del afianzamiento del órden en toda la República, recibí de manos del Jefe de Estado, despachos de Teniente Coronel i Comandante Militar de la Provincia—los acepté—pero con la espresa condicion de servir en clase de *honorario*,—no quise aumentar los conflictos de la Hacienda Nacional.

Vivia yo tranquilo en el seno de mi familia, cuando las pájinas de nuestra historia son nuevamente ensangrentadas, con los desgraciados sucesos de 1.º de Octubre último, los cuales me apresuré poner en conocimiento del Supremo Gobierno por medio de la Comandancia Jeneral de Cochabamba.

Habiéndome denegado á aceptar las promesas i ofrecimientos del caudillo de ese escandaloso motin, se diò órden para mi captura i consiguiente conduccion à esta Ciudad; órden, que se cumplió puntualmente por una partida que llegó á Samaipata, capitaneada por D. Benjamin Urjel;—ni la enfermedad por la que me hallaba postrado en cama, pudo librarme de este atentado. Inmediatamente de mi llegada à esta, se me puso *prisiones* como á un criminal, i despues de haber saboreado todas las amarguras i ultrajes en los 15 dias de mi detencion,—se me notificó que era confinado al punto de Santa Rosa, pero antes de esta debia yo prestar una fianza de 2,000 \$, en caso de abandono de mi espresado confinamiento—Permanecí oculto en esta Ciudad hasta el arribo del S.º Jeneral Perez;—que creí que con su llegada tomasen otro aspecto los graves sucesos desarrollados ya—Este S.º habia sido engañado como lo fueron hasta los miembros del Gabinete mismo, i estando ya íntimamente persuadido que no habian medios de

un arreglo pacífico, por el carácter voluble i suspicaz del Jefe de la rebelion, pude abandonar ocuitamente esta Ciudad no sin haberme visto antes con el S.^r Perez, quien en su carácter de Prefecto del Departamento, me mandó de Jefe Principal de la frontera de Valle-Grande. —Arribé á Samaipata el 23 de Diciembre é inmediatamente me incorporè con el Coronel Lara, i el D.^r Rora (—este último, fué incrédulo á las acostumbradas *supercherias* del caudillo revolucionario que quiso hacer de él un *manequi*—como de tantos otros—) i los Jefes i Oficiales que allí se encontraban;—todos estos señores i varios amigos respetables me desidieron á que aceptara la Sub-Prefectura en circunstancias—bastante difíciles:—como jamas habia negado el contingente de mis sacrificios, fortuna, i aun mi propia existencia en favor del pais que me vió nacer,—no trepidè en aceptar puesto tan delicado, pero mientras durasen tan solamente esos acontecimientos anormales.

En este estado, se supo el nuevo é incalificable motin de 25 de Diciembre que se intentó turbar el orden i sosiego de la República, tratando de cambiar la forma de Gobierno ó Unidad de ella: —á este delito de *lesa patria* se dió el falso colorido de Federacion, siendo distintos los motivos.—Sin pérdida de tiempo, nos marchamos á la Capital de la Provincia, donde organizamos 40 hombres con las únicas armas de mi propiedad, i los pequeños recursos que pudo proporcionar honorablemente, el infatigable S.^r Coronel Lara, que con admirable constancia supo desempeñar la importante comision que le encomendara el Gobierno.—Con estas pocas armas i recursos pecuniarios emprendimos la dura campaña, conservando el orden á todo transe asi como las garantías individuales: —no se cometió violencia alguna—se podia decir que éramos el *antitesis* de nuestros enemigos.—Arribamos á Samaipata i permanecemos allí hasta el 30 de Enero, dia en que se presentò la *faccion* en número de 200 hombres, i viendo que las fuerzas enemigas eran mayores, tuvimos que dejar el campo emprendiendo una retirada con todo orden.—Ellos tuvieron 8 soldados muertos que habian sido enterrados en el segundo pátio de mi casa,

—La faccion, desplegó, desde luego, la persecucion mas tenaz contra mi familia, llevando ademas, la desolacion hasta adelante del pueblo de Chilon. [b] En Pojo nos reunimos con la brillante Division Pacificadora. Como Sub-Prefecto í como ciudadano amante del órden í sosiego de mi pais, proporcioné con la mejor voluntad todos los recursos de que tenia necesidad la Division en su trayecto:—proporcione, ademas, en Samaipata 300 bestias de silla para la continuacion de nuestra marcha á esta Capital donde arribamos el 9 de Marzo.

Estando ejerciendo como dije mas antes, el cargo de Sub-Prefecto, í en virtud de nonbramiento lejítimo espedido en mi favor por el Jefe de Estado he sido bruscamente subrogado con D. Héctor Suarez, por órden de esta Prefectura. Bien que de esto no debia dar conocimiento al público, por que tampoco tengo *sed* de maudo, á pesar de haber merecido siempre la confianza de varios Gobiernos; asi como la de mis comprovincianos, pues tienen da las á este respecto, espontáneas manifestaciones [c] en mi favor, quiero sin embargo hacer ver la injusticia í lijereza con que ha procedido la Autoridad Departamental:—por lo demas, no abrigo ódios ni rencores;—amo al trabajo í vivo de él—esto me basta.

Concluyo pues esta breve esposicion escrita con toda sensillez í sin la hiel de las pasiones: creyendo haber dado á conocer asi al Jefe Supremo de Estado como al ilustrado público,—mis sufrimientos, conducta en los últimos acontecimientos, í pequeños sacrificios para la completa pacificacion de nuestro importante í hermoso Departamento.

Santa Cruz, Junio 20 de 1877.

Napoleon Gomez.

[b] Aqui se incorporaron á la Division, 30 individuos entre Vallegrandinos í Samaipateños: varios de estos han compartido de todas sus penalidades en la pasada campaña á Chiquitos—Es sencible que los de Cordillera í Mejos no hubiesen tambien compartido de las glorias í fatigas, por la Orden Superior, que se mandò para que fuesen disueltas las fuerzas de la primera Provincia.

[c] A la conclusion de este artículo, se incertan las distintas manifestaciones de los pueblos de Vallegrande, Samaipata í el Trigal.

Un voto de justicia.

Al emitir ante el público estas palabras de estricta justicia con la espresion jenuina de una conciencia libre i desapasionada, solo tenemos por divisa cumplir debidamente con los verdaderos dictados de aquella; por que no deben ser las consideraciones personales, ni los en-cómios inmerecidos, las joyas que adornen la vida oficial del Majistrado que supo conquistarse de sus conciudadanos el galardón inmarcescible de un acto de justicia, re-tribucion única, que satisface el espíritu; é incentivo poderoso que alecciona el porvenir; ahora bien, el Señor Napoleon Gomez, como Sub-Prefecto que fuè de esta Provincia, desempeñó escrupulosamente el delicado cargo que se le cometiò, guiado por su razon ilustrada i bazo-do en los verdaderos principios de la igualdad, respetó las prescripciones de la ley, las garantías individuales, sin invadir en nada la órbita de los demas poderes pùblicos; sus actos llevan el sello de la integridad ejemplar; á la vez que aquel impulso progresista que tiende á pa-rangonar con lo que hai mas grande é ingenioso en la vida social.

Al significar lijeramente estos antecedentes del Señor Gomez, bien comprendemos, que no faltaràn espíritus su-perficiales, que con el vértigo de sus pasiones hagan deduciones *apriori* para empañar la realidad de nuestras aseveraciones; empero, queda el inexorable Tribunal de la opinion pública que en su ilustrado veredicto acata al hom-bre patriota de corazon, i señala con el estigma de repro-bacion al que se cubre con el ropaje del hipócrita.

Vallegrande, Mayo 12 de 1877.

Faustino Rojas—Juez Instructor, Enrique Franco

—Cura Párroco, Nicolas Bravo Arenales—Coronel, Jacinto S. Ulloa hijo, D^r. Manuel M. Terrazas, Eujenio Ulloa —Correjidor, D^r. Eustaquio Terrazas, D^r. José Maria Palma, D^r. Alejandro Cabrera, Juan Bautista Jáyo—Notario, Mariano Sosa—Alcalde Parroquial, Juan Bautista Mojica, Candor Ugarteche, Felipe G. Ortúño, Hipólito Castro, Roberto Cuellar, Zacarias Sandóval, Nemoroso Sosa, José Gavino Cuellareje, Manuel Jesus Farel, Manuel Mariano Anturiano, Luiz Sandóval, Francisco Sandóval, Felipe Teran, hasta la tumba, Ramon Alcóba, Manuel Mariano Torrez, Anselmo Cárdenas, Diego Felipe Peña, Amador Rojas, Santos Saldias, Francisco Vargas, Manuel Ovidio Guzman, Celestino Barrientos, Neptalí Sandóval, Manuel Cruz Coca, Santiago Egúez, Juan de Dios Castro, Secundino Rojas, Inosencio Cortez, Secundino Rojas, Anjelino Arámbulo, Rosendo Belzaga, Felipe Córdova, José Modesto Cruz, Mariano Camacho, Pedro Cindasvinton Anaya, Indalecio Ozinaga, Francisco Rebollo, Manuel Bustamante, José Gregorio Barrientos, Hilario Castro, Rufino Olmos, Protacio Arámbulo, Pedro Duran, Inocencio Rocha, Asencio Contreras, Alberto Molina, Agustín Quiteros, Apolinar Rosel, Santos Aguilera, Delfin Sejas, Simon Zeballos.

JUSTICIA AL MÉRITO.

Seria una ingratitud injustificable de nuestra parte, no hacer conocer al Departamento todo, la conducta observada por nuestro compatriota Don Napoleon Gomez, que en las tristes circunstancias en que se encontraba este pueblo, vió en aquel, un infatigable defensor de sus garantias i derechos contra la Cuadrilla Ibañez que desolaba estas comarcas sembrando en ellas, la miseria, destruccion i la muerte.

Mucho le debe la Provincia de Vallegrande al expresado Señor Gomez, quien ha sido destituido del cargo de Sub-Prefecto que ejercía con toda honradez i laboriosidad, à parte de que es incuestionable, que nadie mejor

que un hijo del lugar, conoce muy de cerca las necesidades de la localidad—debe desempeñar siempre este importante puesto, ha sido destituido volvemos á decir, sin forma ni figura de juicio i sin pedir siquiera el mas pequeño informe; sin embargo, lleve el Señor Gomez al hogar doméstico la dulce satisfaccion de haber hecho bienes positivos á su pais, no haber jamas hecho sentir el *peso de su autoridad* como muchos otros,—haber guardado verdadera armonía con las demas autoridades, merced á su prudencia i sagacidad; en fin, como ciudadano particular: será siempre, digno de nuestra gratitud i eterno reconocimiento.

Samaipata 20 de Mayo de 1877.—

Manuel M. Saavedra—Correjidor del Canton, Manuel Jesus Alba—Acalde Parroquial, Ramon Rivera—Teniente de Cura, Santos Caballero, David Barba, Dorsan Barrientos—Correjidor de Pampagrande, Simon Zeballos, Tristan Barba, José M. Herrera, Francisco Molina, Miguel A. Costas, Laercio Barba, Santiago Alba, Belisario Alba, Cupertino Paz, José M. Camacho, Lucas Camacho, Mariatio Sorita, Pedro Sorita, Manuel Molina, Estanislao Hurtado, Fabian Castro, Quintin Castro, Santos Martinez, Manuel Hurtado, Mariano Gonzales, Máximo Caballero, Santiago Medina, Gregorio Rivera, Zacarias Romero, Manuel José Lijeron, Domingo Fernandez, Felipe Teran, Félix Susano, Miguel Muñoz, Juan Bruno, Pedro Miguel Carrillo, Isidoro Banegas, Antonio Contreras, Manuel Peña, Inocencio Rocha, Calisto Róbles, Fructuoso Carrillo, Santos Caballero, Juan Hurtado, Andres Banegas, Sixto Velasco, Teófilo Banegas, Zoilo Banegas. Eduardo Caballero.

EL CRIMEN EN TRIUNFO.

Notoria es la noble i filantrópica conducta que ha observado Don. Napoleon Gomez, como Sub-Prefecto de esta

Provincia de Vallegrande: ha tributado el debido homenaje í respeto á las garantías sociales: se ha consagrado con asidua constancia al progreso de su país, í estan de manifiesto las obras públicas construidas por él. En la conservacion del órden público há desplegado tanto tino í tan heròica abnegacion í despecho, que para derrocar la faccion Ibañez que en Abril del año pasado intentó estender sus ruinas en esta Provincia; bastò el patriotismo í denuedo con que dicho nuestro Sub-Prefecto condujo al vecindario al punto de Samaipata, para que corriera despavorida dicha faccion Ibañez, como lo manifestamos ya ante la luz pública en un artículo dado en esa época con el Epígrama de «GRATITUD» con ese mismo desprendimiento í patriòtica abnegacion, se ha entregado ahora á una penosa campaña, de cinco meses, sin omitir sacrificio alguno con el fin de defender la Provincia de su mando—del mismo bandalaje Ibañez, que ya principiaba en Samaipata à estender sus horrores, con saqueos í desafueros de toda clase. La primera víctima señalada al sacrificio por la ferocidad de Ibañez, era la persona de Don Napoleon Gomez, que le habia opuesto una tenaz í heròica resistencia, para que estendiera su revolucion en esta Provincia; í cuando con una fuerza excesivamente mayor, pudo Ibañez penetrar en Samaipata, saqueó los intereses de Gomez, destruyó sus edificios, hizo traer por grandes partidas el ganado vacuno de su estancia, í el que no pudo vender lo hizo carnear para su tropa, hasta talar completamente todos los intereses de su citada víctima ya que no pudo obtener su persona para saciarse con su sangre. Despues de los sacrificios de Gomez í ruina en sus intereses í en las propiedades de varios vecinos, vino en amparo del país la Columna Pacificadora que el Gobierno Supremo se dignó mandar con órden de meter á juicio á todos los que hayan tomado parte en la vandàlica faccion Ibañez. Nuestro Sub-Prefecto Gomez, siempre pùntual en el desempeño de sus deberes, tomó preso al insigne criminal Carmelo Soria, que como Correjidor de Ibañez habia cometido inauditos males; í trataba remitirlo á Santa Cruz para su debido juzgamiento. Mas, como hai épocas en la histo-

ria de los pueblos en que por una rara observacion se ve triunfar el crimen de la virtud, hemos sabido con sorpresa que por haber cumplido así su deber este digno Sub-Prefecto, ha sido destituido ignominiosamente sin fórmula de juicio ni prévio informe; mientras que el compañero de la faccion Ibañez, el cómplice í autor principal, si se quiere de los desafueros í tropelias de Samaipata que lo fué el citado Soria, ha sido puesto en libertad. No podemos persuadirnos que esta medida haya partido del Jefe Supremo del Estado, que sabe estimar el mérito en su verdadero valor, ni de las dignas Autoridades Departamentales, sin haberse dejado sorprender quizá, con falsas apreciaciones de los hechos. De cualquiera manera que sea, nosotros tributamos un justo voto de gratitud al Señor Gomez, por la mesura í circunspeccion con que se ha manejado en el fiel desempeño como mui digno Sub-Prefecto que ha sido de esta Provincia. Pues que nadie mas que á la mayoría sensata de un Pueblo, le toca apreciar el mérito ó desmérito de sus Autoridades.

Trigal, 15 de Mayo de 1877.—

Rafael Sandóval, José Ramon Cuellar, Tomas Cuellar, Ramon Bascopé—Cura, José Peña, Juan Francisco Sandóval, Cledon Guzman, Manuel Sandóval, David Menacho, Eulojio Sandóval, Cecilio Cabrera, José Gaspar Lara, Estevan Rifurache, José Félix Vargas, Manuel Rivera, Plácido Vélis, Pastor Cuellar, Cuperfino Cuellar, Aniceto Padilla, Waldo Cuellar, Abelardo Sequeira, Santiago Róbles, Celestino Burgos, José Matilde Seoane, Francisco Vélis, Mariano Arteaga, Juan Cosio, Patricio Vargas, Manuel Fernandez, Enrique Jimenez, Pedro García, Jasinto Róbles, Manuel Hábalo, Manuel José Maldonado, Matias Cuellar, Eusebio Peralta, Manuel Ramírez, Santiago Coca, Jasinto Bernal, Ricardo Mojica, Juan Nepomuceno Cuellar, Macedonio Teran.